



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

La **FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como propósito brindar apoyo integral a niños, niñas y adolescentes, en adelante (NNA), en situación de vulnerabilidad, así como a sus familias. A través de diversos programas y estrategias, la fundación trabaja para garantizar el bienestar, el desarrollo personal y la inclusión social de estos menores, proporcionándoles un entorno seguro y propicio para su crecimiento y el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

da a conocer las actividades realizadas y resultados obtenidos desde las diferentes áreas en el año 2024 para ello se permite recordar:

1. QUIENES SOMOS:

Somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada a la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. A través de programas educativos, artísticos y psicosociales, promovemos su desarrollo integral, el fortalecimiento de sus habilidades y la restauración de sus derechos fundamentales. Nuestro trabajo no solo impacta sus vidas, sino que también transforma sus familias y entornos, construyendo comunidades más justas y equitativas.

2. MISIÓN:

Promovemos y protegemos los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad a través de la formación en valores, el desarrollo de habilidades para la vida y un cuidado integral en entornos protectores. Basamos nuestra labor en la fe, el amor y la dignidad humana, brindándoles herramientas para construir un futuro con mayor bienestar y oportunidades.

3. VISIÓN:

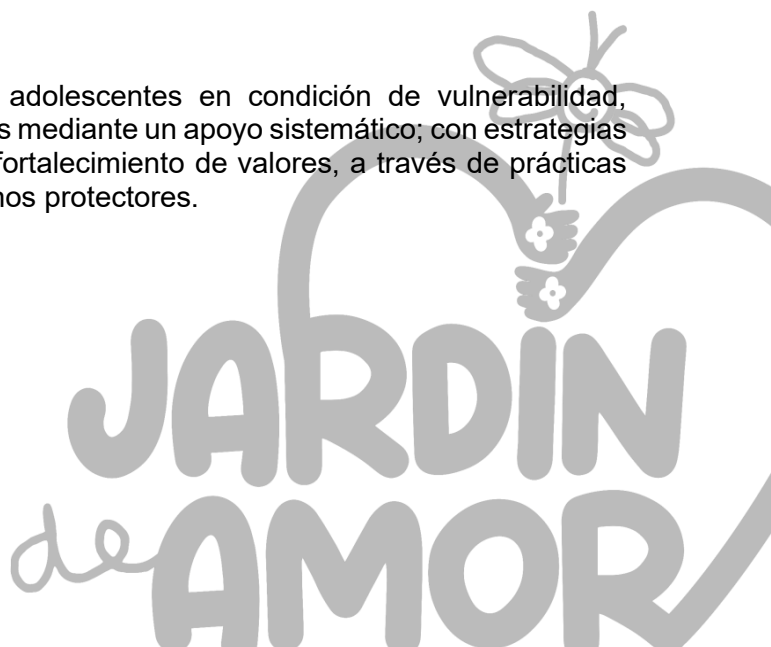
Para el año 2030, seremos una organización social de referencia a nivel local e internacional, reconocida por nuestro modelo de atención integral e inclusivo. Contaremos con instalaciones innovadoras y una sede campestre que fomentará el desarrollo de proyectos con impacto social, ambiental y tecnológico, asegurando sostenibilidad, transformación y bienestar para las comunidades que acompañamos.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, garantizando la protección integral de los mismos mediante un apoyo sistemático; con estrategias concretas y prácticas que abordan/incluyen el fortalecimiento de valores, a través de prácticas cotidianas orientadas a la convivencia en entornos protectores.

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG 





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

- Desarrollo de proyectos y actividades sociales a los entornos protectores y la comunidad en general que por su situación vulnerable requieren un apoyo desde la fundación.

5. NUESTROS VALORES:

DIGNIDAD: como una condición invariable del ser humano, en continuo reconocimiento de su importancia, estimulación y apropiación en defensa de la misma.

AMOR: así mismo, amor, a sus creencias, a los demás y a nuestro territorio, siendo este el principio de nuestros actos y sueños.

RESPECTO por la vida en todas sus manifestaciones, física, intelectual y espiritual.

TRANSPARENCIA: en lo que hacemos, en lo que reflejamos, en lo que sentimos y pensamos.

PERSEVERANCIA: en la labor realizada en pro de alcanzar las metas y sueños sobreponiéndonos a las adversidades con la fuerza del amor.

6. NUESTROS SERVICIOS:

La Fundación Jardín de Amor inicia en el año 2002 como un comedor comunitario brindando alimentación diaria a un promedio de 200 niños, niñas, adolescentes y sus familias, en el año 2003 se constituyó como hogar de paso, posteriormente en el año 2005 se inicia la atención bajo la modalidad de internado, contando con personal voluntario que contribuía en el proceso de atención a la población. Hoy en día se atienden 50 niños, niñas, adolescentes y sus familias, mejorando la calidad de vida de la población atendida y restableciendo algunos de sus derechos que se encuentran vulnerados. Contamos con un equipo interdisciplinario conformado por profesionales, voluntarios que brindan apoyo a la población atendida desde los diferentes enfoques diseñados para la atención integral de nuestros NNA, los cuales se mencionan a continuación:

EDUCACIÓN Y RECREACIÓN:

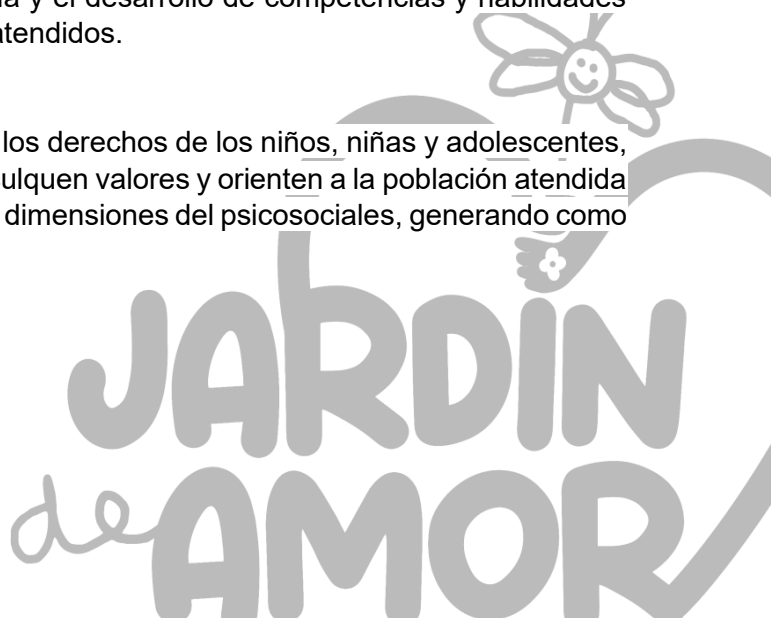
A través de este enfoque se pretende mediante la participación y vinculación de actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales, afianzar la disciplina y el desarrollo de competencias y habilidades para la vida de nuestros niños y niñas y adolescentes atendidos.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR:

pretende como objetivo principal el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a su vez, busca implementar practicas humanas que inculquen valores y orienten a la población atendida en la formación del carácter, fortaleciendo las diferentes dimensiones del psicosociales, generando como

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG 





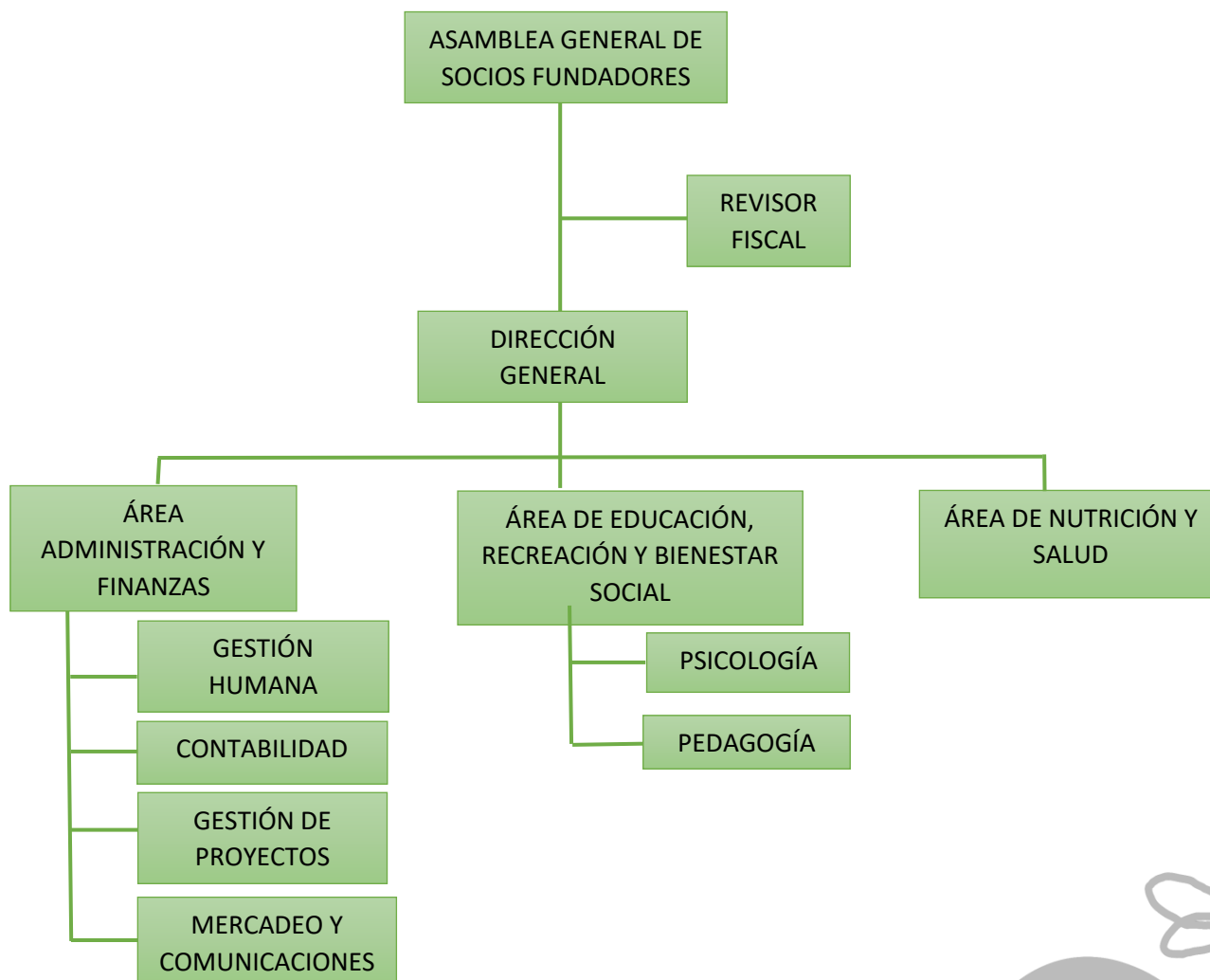
INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

resultado un impacto positivo en el desarrollo de las etapas de la vida, actuales y venideras, a que haya lugar.

NUTRICIÓN Y SALUD:

Se busca implementar buenas prácticas nutricionales enfocadas en una sana y adecuada alimentación.

ESTRUCTURA POR ÁREAS FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR



Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG 





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

DESCRIPCION DE LAS DIFERENTES GESTIONES REALIZADAS PARA EL AÑO 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

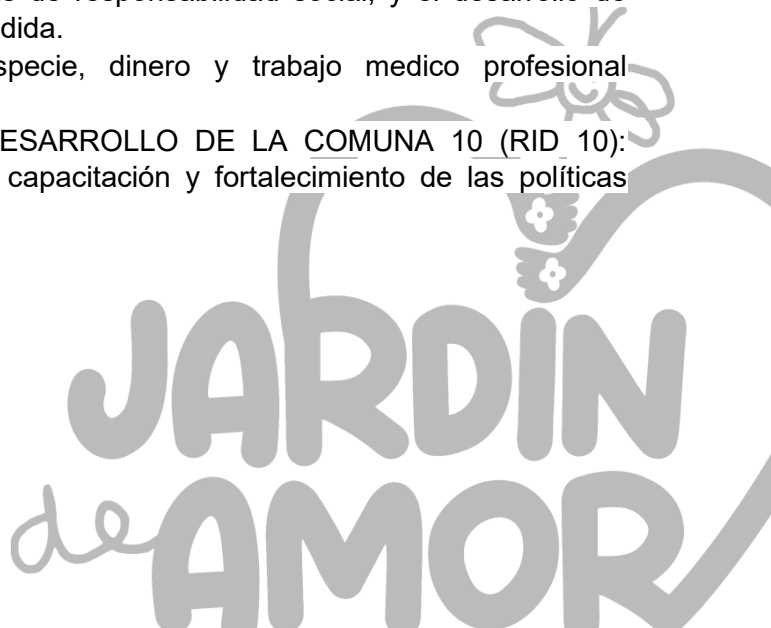
Las actividades realizadas, cuyo detalle es la base del presente informe, estuvieron enmarcadas en alianzas estratégicas realizadas en el transcurso del año con diferentes organizaciones, empresas y personas naturales que hicieron posible el cumplimiento de los objetivos de la organización, logrando mantener el presupuesto mensual en equilibrio y la realización de las actividades programadas desde las diferentes áreas.

Dichas alianzas se dieron bajo las modalidades de: donaciones en dinero, donaciones en especie (ropa e insumos y alimentos), ejecución de proyectos de atención directa a la población atendida y alianzas profesionales, a continuación, se enumeran algunas de las principales alianzas logradas:

- FUNDACION MODA Y FLORES: Desde el desarrollo de actividades artísticas y culturales con la población atendida.
- LINDA VISTA FOUNDATION: Desde donaciones en especie y dinero para el desarrollo de actividades y cumplimiento de presupuesto.
- FUNDACIÓN SANTA ELENA: Donaciones en especie y plan padrino.
- FUNDACIÓN CAMINOS: Desarrollo de actividades artísticas y deportivas con la población atendida.
- POLITECNICO GRANCOLOMBIANO: Capacitación del personal operativo y voluntario, charlas de sensibilización para padres de familia y población atendida.
- INDER: Convenio alcaldía de Medellín para fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas.
- CARNES BRANGUS, FUNDACION SACIAR: Donación de alimentos y productos de aseo.
- COLEGIATURA DE COLOMBIA: Donaciones de alimentos procesados y carnes.
- VOLUNTARIOS EN COLOMBIA: Convenio de voluntariado internacional, que brinda apoyo educativo a la población atendida.
- LUISAMIGÓ: Apoya desde las prácticas de responsabilidad social, y el desarrollo de proyectos formativos a la población atendida.
- CLUB ROTARIO: Donaciones en especie, dinero y trabajo medico profesional especializado.
- RED DE INTEGRACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA 10 (RID 10): Fortalecimiento a nivel organizacional, capacitación y fortalecimiento de las políticas públicas en la comuna 10.

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

- Entre otros,

1.1. Gestión operativa:

- Se restablece la gestión documental.
- Se restablece el área de comunicación social actualizando página de Instagram.
- Se firman nuevos convenios de voluntariado.
- Se logra mantener el cupo de beneficiarios a 30 niños, niñas y adolescentes atendidos, gracias a los logros obtenidos con el paso del tiempo, y luego de superar la crisis del año 2018 y 2019.
- Continúa la alianza generada desde el 2020 con el benefactor RASMUSSEN TORRES, quien presta la sede para el internado de la fundación.
- Gracias a los aportes realizados por la fundación Linda Vista fue posible mejorar las instalaciones de la fundación en un 40%, se pretenden continuar con las mejorar para el año 2025.

1.2. Gestión contable y financiera:

1. Resumen de ingresos por fuente (año 2024)

Fuente de ingreso	Valor en COP	Participación (%)
Donaciones	\$167.439.227	76,1 %
Aportes	\$23.613.000	10,7 %
Otros ingresos	\$11.789.000	5,4 %
Plan Padrino	\$5.370.000	2,4 %
Servicios profesionales	\$3.793.146	1,7 %
Total ingresos	\$211.004.373	100 %

Análisis e Interpretación:

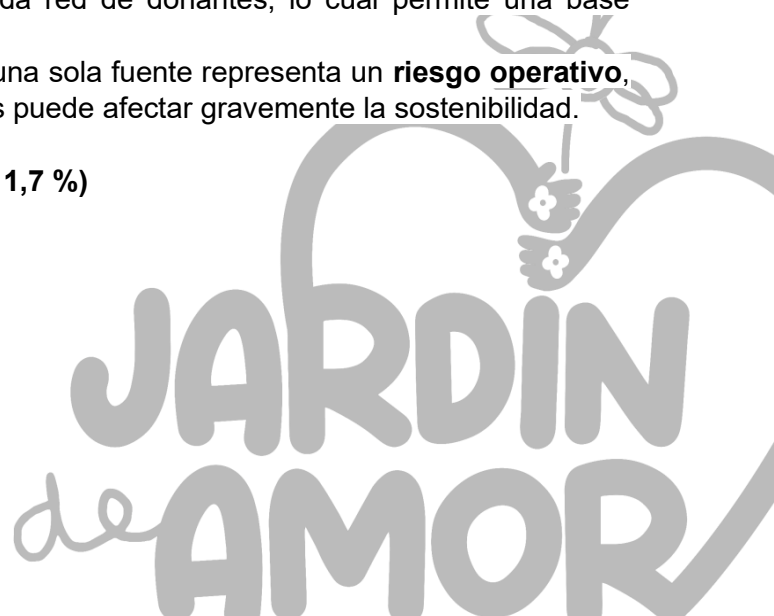
1. Alta dependencia de donaciones (76,1 % del total)

- **Fortaleza:** La Fundación cuenta con una sólida red de donantes, lo cual permite una base financiera significativa.
- **Riesgo:** La alta concentración de ingresos en una sola fuente representa un **riesgo operativo**, ya que cualquier disminución en las donaciones puede afectar gravemente la sostenibilidad.

2. Ingresos propios bajos (servicios profesionales: 1,7 %)

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

- Aunque se están generando ingresos a través de la prestación de servicios, su participación aún es reducida. Esto sugiere una **oportunidad de fortalecimiento**, ya sea diversificando o ampliando servicios para reducir dependencia externa.

3. Ingresos comunitarios y solidarios

- **Aportes (10,7 %) y Plan Padrino (2,4 %)** reflejan el compromiso de aliados, padrinos o comunidad cercana.
- Se recomienda reforzar programas de fidelización o comunicación con estos grupos para incentivar mayor participación y aportes recurrentes.

4. Otros ingresos (5,4 %)

- Representa ingresos por actividades, intereses u otros eventos. Es una buena señal de que existen **alternativas de generación económica**.

Recomendaciones para cumplir con el presupuesto del año 2025:

1. **Diversificar las fuentes de ingreso:** Diseñar nuevas estrategias para fortalecer ingresos propios, como talleres pagos, productos solidarios o alianzas comerciales y la reactivación de la de la panificadora delicias del Jardín.
2. **Fortalecer la estrategia de donaciones:** Implementar mecanismos de sostenibilidad, como campañas permanentes, clubes de donantes o donaciones automáticas y donantes internacionales.
3. **Evaluar rentabilidad por fuente:** Aunque no se cuenta con datos de costos asociados, es recomendable calcular el costo-beneficio de cada programa o ingreso.

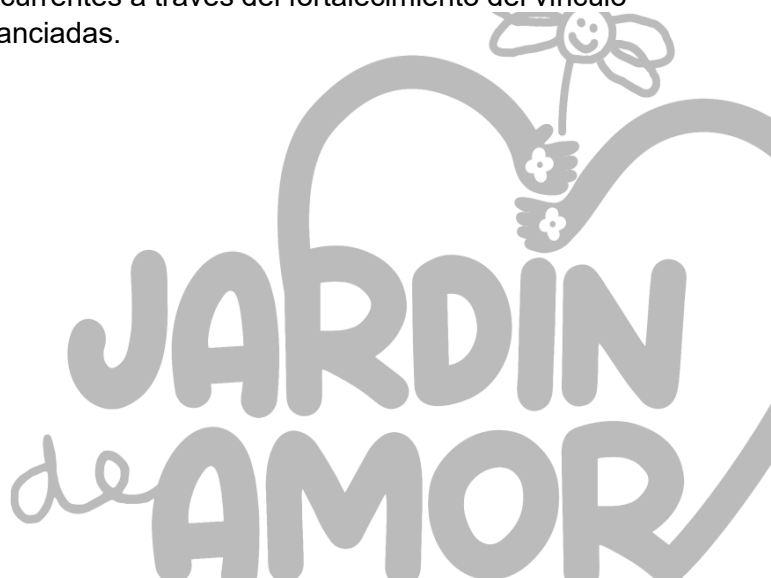
Conclusión:

La Fundación Jardín de Amor presenta una estructura financiera básica con relación al cumplimiento presupuestal del año 2024. Si bien no se reportaron pérdidas, **no se alcanzaron las metas proyectadas**, especialmente en lo correspondiente a la **cobertura de salarios y consolidación de la planta de personal requerida**. Adicionalmente, la alta concentración de ingresos en donaciones representa un riesgo para la sostenibilidad. Para avanzar hacia una mayor autonomía económica y garantizar la ejecución integral de su plan operativo, será clave **diversificar las fuentes de ingreso**, priorizando aquellas que generen recursos propios o recurrentes a través del fortalecimiento del vínculo con la comunidad y el desarrollo de actividades autofinanciadas.

Excedente del 2024 y su distribución:

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

Queda un excedente de \$ 1.220.352 el cual será destinado en los primeros 6 meses del año 2025, de la siguiente forma:

- **50%** del valor, equivalente a **\$610.176**, será asignado a la **continuación del proyecto de ampliación de la infraestructura** de la Fundación, con el fin de mejorar las condiciones físicas y operativas necesarias para la atención de los beneficiarios.
- El **50% restante**, correspondiente a **\$610.176**, será destinado a cubrir **gastos generales de manutención de los niños, niñas y adolescentes atendidos**, incluyendo alimentación, vestuario, atención médica básica, materiales escolares y actividades de bienestar.

De acuerdo con el balance general y estados de resultados se manifiesta lo siguiente:

1. Todos los activos y pasivos existentes y las transacciones registradas se han realizado durante dicho año.
2. Todos los hechos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la fundación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, de acuerdo con los estándares de información financiera.
5. Los hechos económicos que afectan a la fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Los estados financieros y sus notas no contienen vacíos, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la fundación.

2. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y DE BIENESTAR SOCIAL.

La fundación Jardín de Amor presta sus servicios a población infantil en situación de vulnerabilidad, hace un intento por reestablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, planteando como principal objetivo **la atención integral**, lo cual para la política nacional de atención a la primera infancia significa garantizar los derechos a:

1. Educación inicial,
2. Atención y cuidado,
3. Nutrición y salud.

La **FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR** en su intento por darle cumplimiento al ya mencionado objetivo principal, abarca:

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG





INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

2.1 GESTIÓN PEDAGÓGICA - EDUCACIÓN INICIAL:

- ✓ Escolarizar a los niños, niñas y adolescentes en escuelas y colegios cercanos.
- ✓ Desplazar a los niños, niñas y adolescentes hasta sus respectivos colegios y escuelas.
- ✓ Realizar acompañamiento educativo en tareas y deberes (en las jornadas mañana y tarde).
- ✓ Formar niños, niñas, niñas y adolescentes responsables de sus procesos académicos y entes activos de la sociedad.

El cumplimiento de los procesos anteriores que comprende la educación inicial requiere de personal capacitado para el acompañamiento educativo lo cual se logró mediante la vinculación de personal directo y asignación de voluntarios para el manejo del grupo y el desplazamiento hasta las instituciones educativas.

2.2 BIENESTAR SOCIAL - ATENCIÓN Y CUIDADO:

Se garantizó el cuidado integral y permanente de los niños, niñas y adolescentes durante su permanencia en el programa, tanto en el día como en la noche, a través de acciones orientadas a satisfacer sus necesidades básicas. Las actividades incluyeron:

- ✓ Supervisión y acompañamiento continuo por parte de cuidadores en las jornadas diurnas y nocturnas, asegurando entornos seguros y protectores.
- ✓ Aseo personal diario, incluyendo rutinas de baño oportuno y hábitos de higiene individual.
- ✓ Lavado y cambio regular de ropa, garantizando que cada niño, niña y adolescente cuente con prendas limpias y en buen estado.
- ✓ Organización y seguimiento de rutinas de sueño y descanso, ajustadas a la edad y necesidades individuales.
- ✓ Atención oportuna ante síntomas de malestar físico, emocional o comportamental, con el debido reporte al equipo interdisciplinario.
- ✓ Registro y control de hábitos alimenticios y de autocuidado.

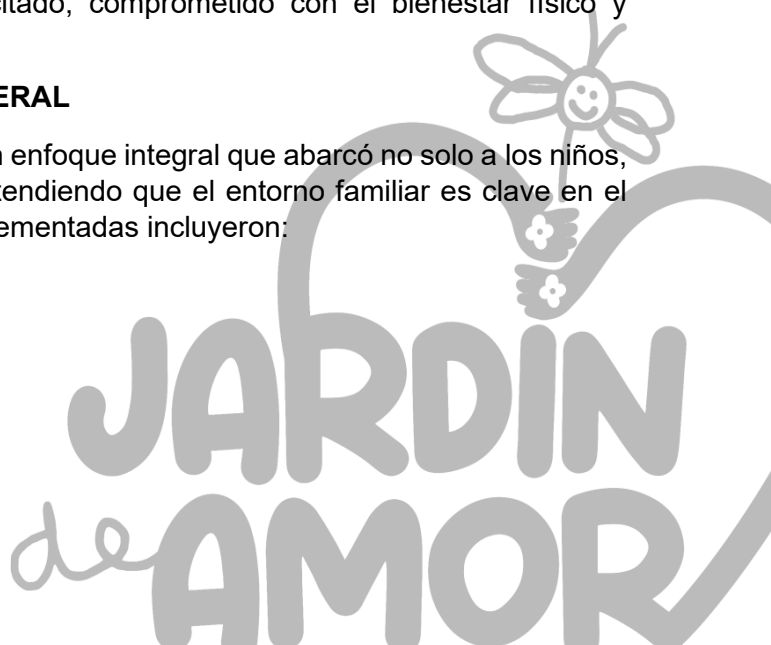
Estas acciones fueron lideradas por personal capacitado, comprometido con el bienestar físico y emocional de cada uno de los participantes.

2.3 BIENESTAR SOCIAL – BIENESTAR EN GENERAL

El componente de Bienestar Social se desarrolló con un enfoque integral que abarcó no solo a los niños, niñas y adolescentes, sino también a sus familias, entendiendo que el entorno familiar es clave en el desarrollo y bienestar de la infancia. Las acciones implementadas incluyeron:

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG



- ✓ **Desarrollo psicoemocional de los beneficiarios** a través de actividades individuales y grupales enfocadas en la autorregulación, la empatía, el trabajo en equipo y la construcción de relaciones sanas.
- ✓ **Espacios de recreación, deporte y expresión artística** (como danza, música, teatro y pintura), que promovieron la creatividad, el bienestar emocional y la autoestima.
- ✓ **Acompañamiento psicosocial** en la resolución de conflictos, fortalecimiento de la identidad, proyecto de vida y vínculos afectivos.
- ✓ **Escuelas de padres y madres**, orientadas al fortalecimiento de las capacidades parentales, pautas de crianza respetuosa, comunicación asertiva, límites afectivos, resolución de conflictos y autocuidado familiar.
- ✓ **Capacitaciones y talleres familiares** sobre derechos de la infancia, prevención de violencias, salud mental, nutrición, manejo de emociones, economía del hogar y corresponsabilidad en la crianza.
- ✓ **Encuentros familiares mensuales**, que permitieron el fortalecimiento del vínculo afectivo, la integración familiar y el reconocimiento de los logros de los niños y adolescentes.
- ✓ **Orientación y acompañamiento individual a familias en situación de vulnerabilidad**, facilitando rutas de atención institucional, acceso a servicios sociales y apoyo en crisis.
- ✓ **Actividades comunitarias y celebraciones especiales** (Día de la Familia, Navidad, fechas escolares), promoviendo el sentido de pertenencia y la participación activa de los cuidadores y familiares en la vida de los niños.
- ✓ **Red de apoyo familiar**, que permitió vincular a las familias con recursos comunitarios, entidades de protección y programas complementarios para su fortalecimiento social y económico.

Estas acciones se desarrollaron con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario comprometido con la transformación positiva de los entornos familiares, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y niñas desde un enfoque de derechos, amor y protección.

3. NUTRICIÓN Y SALUD:

Durante el año 2024, la Fundación Jardín de Amor desarrolló un enfoque integral en el cuidado físico y nutricional de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, asegurando su bienestar a través de las siguientes acciones:

- ✓ **Suministro de alimentación diaria, balanceada y adecuada** para toda la población infantil atendida, cumpliendo con los requerimientos nutricionales según edad y condición particular.

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

- ✓ **Capacitación del personal directo y voluntario** en buenas prácticas de manipulación de alimentos, higiene y seguridad alimentaria, promoviendo hábitos saludables y seguros en la preparación de los alimentos.
- ✓ **Seguimiento nutricional individual y grupal**, con controles periódicos de peso, talla y signos vitales, permitiendo detectar y atender oportunamente casos de malnutrición.
- ✓ **Recolección de información médica relevante**, facilitando la prestación de atención especializada por parte de profesionales de la salud, a través de alianzas institucionales y voluntariados.
- ✓ **Desplazamiento y acompañamiento** a servicios de salud externos cuando fue necesario, con el apoyo logístico de cuidadores y voluntarios.
- ✓ **Jornadas educativas de prevención y autocuidado**, enfocadas en salud física, salud bucal, higiene personal, alimentación consciente, vacunación y primeros auxilios.

Cabe resaltar que la Fundación ha logrado mantener **convenios vigentes con entidades médicas y académicas**, las cuales han aportado significativamente a la articulación entre el conocimiento técnico y la acción social. Gracias a este trabajo conjunto, se ha fortalecido la implementación de estrategias pertinentes y actualizadas para la atención integral de la población atendida, enriqueciendo los procesos de formación, intervención y seguimiento desde una perspectiva profesional e interdisciplinaria.

Un componente fundamental fue el **apoyo del grupo filantrópico Club Rotario** gracias al cual se realizaron jornadas de salud en la sede de la Fundación. Médicos especialistas voluntarios donaron su tiempo y conocimiento para brindar atención médica no solo a los beneficiarios directos de la Fundación, sino también a otros niños, niñas, adolescentes y adultos mayores de escasos recursos de la zona y de colegios cercanos. Estas acciones ampliaron el impacto social, fortaleciendo el tejido comunitario y el acceso digno a la salud para poblaciones vulnerables.

4. PROYECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS.

para el año 2025 se pretende ampliar el recurso económico para la vinculación de profesionales capacitados desde las diferentes áreas, garantizando calidad en el servicio e innovación en los procesos.

Proveer al personal operativo y voluntario las herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades a realizar.

Mejorar el espacio físico y garantizar el presupuesto asignado para las diferentes áreas, logrando el adecuado desarrollo de las actividades.

Generar nuevas alianzas las cuales ayuden a desarrollar y patrocinar las actividades, proyectos y planes con el objeto de cumplir con fin de la fundación.

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

Mejorar el modelo de operación y de gestión de los recursos para que pueda garantizar su sostenibilidad.

Actualizar desde el área de comunicaciones las plataformas digitales como comedios de comunicación y de gestión de recursos.

Se proyecta generar estrategias, alianzas y proyectos que permitan la construcción de la cuarta planta para la adecuación de 2 habitaciones en galería mejorando la calidad en la atención prestada a la población y se pretende invertir en arreglos locativos para el mejoramiento en la estructura de la sede.

5. PRESUPUESTO PROYECTADO 2025.

PRESUPUESTO 2025		
DESCRIPCION	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Nómina Fija Mensual	\$ 22.564.213	\$ 270.770.557
Capacitación Alimentos	\$ 300.000	\$ 3.600.000
Productos de Aseo	\$ 150.975	\$ 1.811.700
Elementos de Protección Personal	\$ 445.483	\$ 5.345.800
Productos de Aseo Personal	\$ 82.400	\$ 988.800
Mercado y alimentos	\$ 8.833.527	\$ 106.002.327
Servicios públicos	\$ 1.700.000	\$ 20.400.000
Transporte de donaciones	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Transporte de voluntarios y practicantes	\$ 1.200.000	\$ 14.400.000
Ampliación segunda etapa (2025)	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000
Total Mensual:	\$ 39.176.599	\$ 470.119.184

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG



INFORME DE GESTIÓN FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR AÑO 2024

Concepto	Tiempo	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Mensual	Valor Anual
Cocinero/a (tiempo completo)	100%	Cto laboral	Meses	12	\$ 2.381.908	\$ 28.582.899
Auxiliar de cocina (1/2 tiempo)	50%	Cto laboral	Meses	12	\$ 1.308.290	\$ 15.699.484
Auxiliar de Servicios Generales	50%	Cto laboral	Meses	12	\$ 1.308.290	\$ 15.699.484
Cuidadora nocturna	100%	Honorarios	Meses	12	\$ 1.894.000	\$ 22.728.000
Docente	100%	Honorarios	Meses	12	\$ 1.894.000	\$ 22.728.000
Auxiliar de pedagogía	50%	Honorarios	Meses	12	\$ 950.000	\$ 11.400.000
Psicólogo	100%	Cto laboral	Meses	12	\$ 2.381.908	\$ 28.582.896
Trabajador social	100%	Cto laboral	Meses	12	\$ 2.381.908	\$ 28.582.896
Coordinador Proyectos	100%	Cto laboral	Meses	12	\$ 2.381.908	\$ 28.582.899
Directora	100%	Honorarios	Meses	12	\$ 1.894.000	\$ 22.728.000
Coordinadora Administrativa	100%	Honorarios	Meses	12	\$ 1.894.000	\$ 22.728.000
Nutricionista	100%	Honorarios	Meses	12	\$ 1.894.000	\$ 22.728.000
Nomina Mensual / Anual					\$ 22.564.213	\$ 270.770.557

Nota: El presupuesto aquí descrito contiene los gastos mínimos básicos para el sostenimiento de la Fundación, para un total de 40 niños, niñas y adolescentes atendidos, sin embargo, es posible que la cifra aumente o disminuya, dependiendo de la adjudicación y aprobación de proyectos realizados para el mejoramiento de la calidad de vida de los NNA integrantes de la fundación y sus familias.

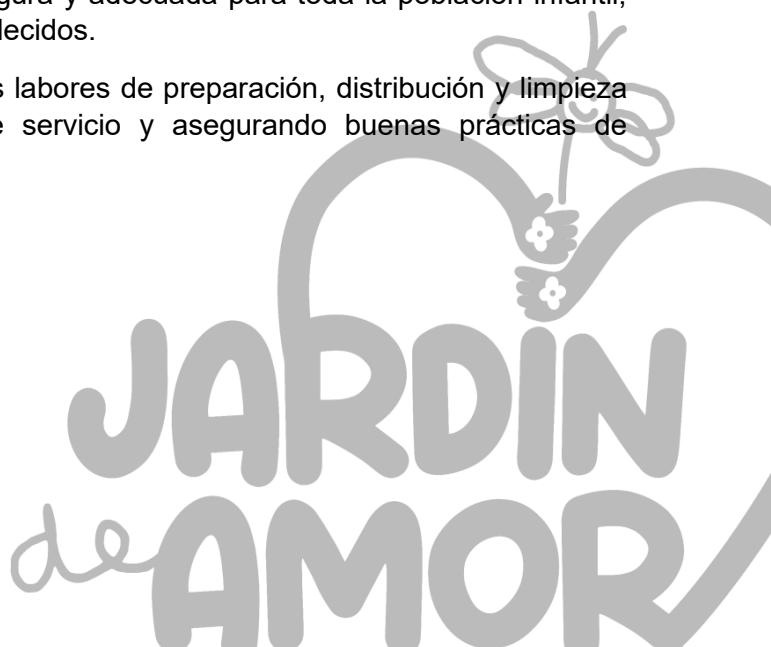
6. Justificación de Nómina – Fundación Jardín de Amor (Proyección 2025)

Con el propósito de fortalecer la atención integral ofrecida a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, y en coherencia con los objetivos misionales de la Fundación Jardín de Amor, se proyecta para el año 2025 la consolidación de un equipo humano interdisciplinario que garantice la calidad, continuidad y pertinencia de las intervenciones. A continuación, se justifica cada uno de los perfiles contemplados en la nómina proyectada:

- Cocinero/a (tiempo completo):** Responsable de la preparación diaria de los alimentos, garantizando una alimentación balanceada, segura y adecuada para toda la población infantil, conforme a los lineamientos nutricionales establecidos.
- Auxiliar de cocina (1/2 tiempo):** Apoya en las labores de preparación, distribución y limpieza del área de cocina, optimizando tiempos de servicio y asegurando buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG



3. **Auxiliar de Servicios Generales:** Encargado/a de aseo, limpieza y mantenimiento básico de los espacios físicos, asegurando un entorno digno, higiénico y seguro para los beneficiarios y el equipo de trabajo.
4. **Cuidadora nocturna:** Garantiza el cuidado, supervisión y acompañamiento afectivo de los niños, niñas y adolescentes durante la jornada nocturna, cubriendo necesidades básicas, afectivas y de seguridad.
5. **Docente:** Desarrolla procesos pedagógicos y de acompañamiento escolar, incluyendo refuerzo en tareas, nivelación académica y estimulación del aprendizaje, especialmente para población con rezago escolar.
6. **Auxiliar de pedagogía:** Apoya al docente en la planeación, ejecución y seguimiento de actividades educativas y lúdico-pedagógicas, adaptadas a las necesidades particulares de cada grupo o niño/a.
7. **Psicólogo/a:** Brinda atención psicosocial individual y grupal, fortaleciendo aspectos emocionales, comportamentales y familiares. Realiza valoraciones, acompañamiento en crisis y articulación con redes de apoyo.
8. **Trabajador/a social:** Gestiona las dinámicas familiares, redes comunitarias y procesos administrativos relacionados con la restitución de derechos. Lidera procesos de intervención familiar, visitas domiciliarias y articulación con instituciones del Estado.
9. **Coordinador/a de Proyectos:** Diseña, gestiona y supervisa la ejecución de proyectos de intervención social, educativa y comunitaria. Articula estrategias de promoción y prevención que respondan a las necesidades de la población.
10. **Directora:** Lidera la Fundación desde lo administrativo, estratégico y operativo, asegurando el cumplimiento de la misión institucional, la sostenibilidad del programa y la representación ante aliados y financiadores.
11. **Coordinadora Administrativa:** Supervisa los procesos financieros, contables y logísticos de la Fundación, asegurando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y contables.
12. **Nutricionista:** Realiza seguimiento nutricional individual y colectivo, diseña menús acordes al estado nutricional de la población, capacita al personal de cocina y lidera estrategias de promoción de hábitos saludables.



INFORME DE GESTIÓN
FUNDACIÓN JARDÍN DE AMOR
AÑO 2024

7. Proyección 2025: Retos y Enfoques

- **Ampliar el recurso económico** que permita garantizar la vinculación de profesionales calificados, la sostenibilidad del equipo actual y la formalización laboral.
- **Mejorar el espacio físico** y dotar al personal (directo y voluntario) con las condiciones adecuadas para su labor.
- **Restablecer y fortalecer alianzas con entes académicos**, para integrar estudiantes en prácticas profesionales y servicio social.
- **Diseñar proyectos de promoción y prevención** en salud, educación y protección, ajustados a las necesidades reales de la población.
- **Implementar estrategias metodológicas grupales basadas en proyectos**, que estimulen la participación, el aprendizaje activo y el trabajo en equipo.
- **Proveer un espacio seguro y organizado para el almacenamiento de información sensible** de los beneficiarios, respetando lineamientos de confidencialidad y trazabilidad.

8. Link de registro fotográfico de algunos proyectos realizados:
https://drive.google.com/file/d/1C4ZJdPzosnyJUosXoisGldt_YQtnslUT/view?usp=sharing

Para constancia se firma un ejemplar el día 30 de marzo de 2025,

YOLANDA BALLESTEROS ALVAREZ
Representante legal

Fundación Jardín de Amor NIT: 900.116.035-1
Cra. 24 No 47 - 32 Buenos Aires Medellín/Colombia
Cel: 3052464834 - 3008712978
Email: funjardindeamor@gmail.com

WWW.JARDINDEAMOR.ORG 

